

EXPTE.Nº 0203-90

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Convalídase la firma del convenio suscripto entre la Municipalidad de Coronel Dorrego y el Instituto Provincial del Empleo (IPE).-

ARTICULO 2º) El convenio homologado en el Art. 1º de la presente ordenanza se agregará a fs. 2/5 del Expte. 0203/90-HCD-, presentado por el Departamento Ejecutivo.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Octubre 11 de 1990.-

Registrada bajo el número: 1013-90